

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO.

No. DIR-EPMTPQ-002-2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día lunes 22 de febrero de 2021 se da inicio a la segunda sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EMPTPQ), atendiendo a la convocatoria enviada; y, reuniéndose mediante video conferencia los siguientes miembros del Directorio, a las 12h00.

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	ASISTENCIA
Abg. Mónica Sandoval Campoverde	Concejala Metropolitana Delegada del señor Alcalde	Presidenta del Directorio	Presente
Sr. Omar Cevallos Patiño	Concejal Metropolitano	Miembro del Directorio	Presente
Sr. Luis Reyna Chamorro	Concejal Metropolitano	Miembro del Directorio	Presente
Sr. Guillermo Abad Zamora	Secretario de Movilidad	Miembro del Directorio	Presente
Sr. Lenin Muñoz Álvarez	Secretario General de Planificación.	Miembro del Directorio	Presente
Eco. Mauricio Tayupanta	Gerente General Subrogante de la EPMTQP	Secretario del Directorio	Presente

Presidenta: señor secretario de inicio a la sesión de directorio una vez validado el quórum legal y reglamentario, sírvase leer el orden del día correspondiente.

Secretario: ante su disposición señora Presidenta procedo a leer orden del día pertinente que fuese remitido a los miembros del Directorio, con oficio número EPMTQP GG-2021-017 el 12 de febrero del 2021. El orden del día para la segunda sesión ordinaria de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito el día de hoy a llevarse a cabo a las 12 horas es el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021- 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTQP.
2. Conocimiento del avance del Proyecto de Reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.
3. Conocimiento y aprobación de la licencia sin sueldo de la señora Itania Álava Ortiz



Hasta aquí el orden del día planteado señora presidenta.

Presidenta: Muchas gracias señor gerente y secretario siendo esta una sesión ordinaria tiene alguno de los miembros del Directorio algún punto que incluir.

Toma la palabra el señor Lenin Muñoz Álvarez, **Secretario General de Planificación:** Si, señora presidenta, buenos días. Yo necesito solicitar que se incluya un punto en el orden del día: la inclusión de lo dispuesto por el señor Alcalde, el conocimiento de la disposición transitoria segunda de la resolución a 0032021 del 15 de enero del 2021 y resolución al respecto.

Presidenta: De acuerdo por favor, eleva a moción, tiene apoyo la moción de la inclusión de este punto en el orden del día

Presidenta: Señor Secretario sírvase a tomar votación en la agenda de este punto.

Secretario: Señora Presidenta procedo a tomar votación sobre la moción realizada por el señor secretario de planificación.

NOMBRE	VOTACIÓN
Abg. Mónica Sandoval Campoverde	A favor
Sr. Omar Cevallos Patiño	A favor
Sr. Luis Reyna Chamorro	A favor
Sr. Guillermo Abad Zamora	A favor
Sr. Lenin Muñoz Álvarez	A favor

A continuación, se define el nuevo orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021- 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.
- 2.- Conocimiento del avance de la Proyecto de Reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.
3. -Conocimiento y aprobación licencia sin sueldo de la señora Itania Álava Ortiz.
- 4.- Inclusión de la Resolución A-003 de 15 de enero de 2021 (se incluye este punto).

Secretario: Señora Presidenta, procedo a darle los resultados sobre la inclusión del punto solicitado por el Secretario General de Planificación Lenin Muñoz, son 5 votos a favor por lo tanto se da por aprobada dicha moción. Señora Presidenta, me remito a informar que por el cambio en el orden del día hay 5 votos a favor, por lo consiguiente ha sido aprobado el orden del día con la inclusión de un nuevo punto.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día Señor Secretario, sírvase dar inicio con el primer punto.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2024 DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE PASAJEROS DE QUITO

Secretario: Procedo Señora Presidenta y señores Miembros del Directorio a presentar el primer punto del orden del día indicándoles que es la presentación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

Señora Presidenta es un proceso en el cual se ha trabajado en todas las instancias, y; con todos los actores respectivos iniciando en Enero hasta Agosto 2020, para luego de ello, durante los meses de Septiembre hasta el mes de Diciembre se ha procedido a obtener los respectivos avales tanto técnicos como legales de la Secretaría de Movilidad que es el ente rector en materia de movilidad de la institución y de la Secretaría General de Planificación que es el ente Rector en materia de planificación del Municipio de Quito.

PRIMERA LÁMINA:

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Es una herramienta de diagnóstico, análisis y toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino que debemos recorrer en el futuro de la Empresa

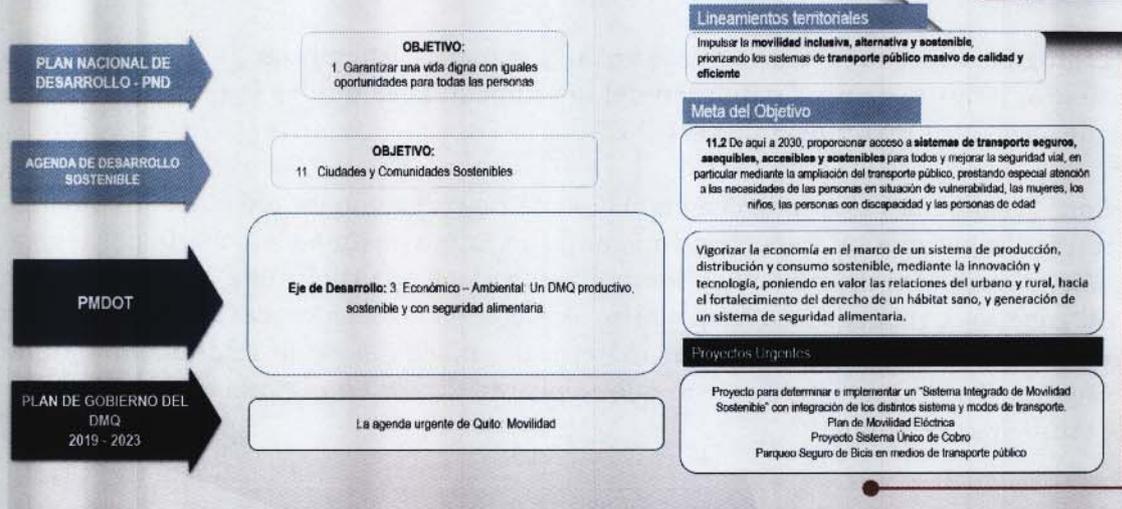
TRANSPORTE DE PASAJEROS
grande otra vez



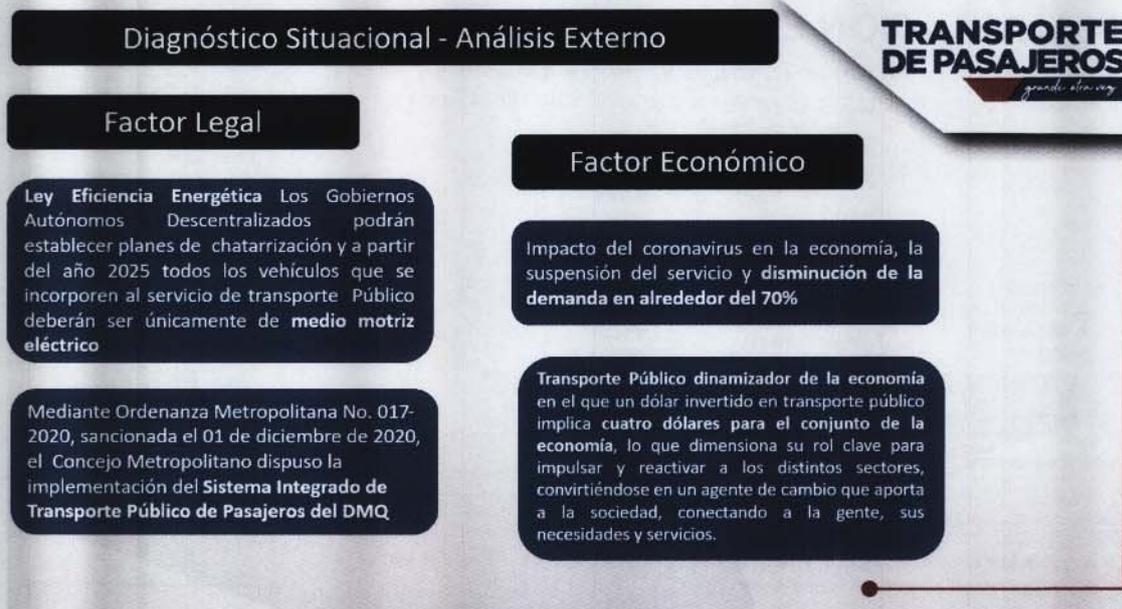
*g
k*

SEGUNDA LÁMINA:

Alineación Estratégica: Construcción en concordancia con los planes vigentes para que las acciones realizadas unan esfuerzos para la consecución de los objetivos de niveles de planificación superior



TERCERA LÁMINA:



Comentarios:

Concejal Cevallos: Señora Presidenta, no se ha corregido la observación emitida a los delegados en presentación previa: está mal utilizado el término de factor político, el término correcto es factor legislativo o legal.

Los miembros del Directorio están de acuerdo con la observación del Señor Concejal.

Secretario: Se toma en consideración la observación del Señor Concejal y será ajustada.

CUARTA LÁMINA:

Análisis Externo

Factor Social

El 73% de la población usa el **transporte público** como modo de movilización, por lo que su mejora implica un **beneficio a la mayoría de la población**

Línea de acceso al resto de servicios, que permite que los trabajadores de los demás sectores como la salud, seguridad, alimentación, etc., que dependen del transporte público, puedan llegar y salir de sus lugares de trabajo;

En concordancia con la **pirámide inversa de la movilidad** se debe priorizar al ser humano y el uso eficiente e inclusivo del espacio, promoviendo el Transporte Público

Factor Tecnológico

Los avances tecnológicos en el transporte público se hacen más necesarios con la pandemia, buscando brindar mayores y mejores servicios con el uso de herramientas tecnológicas centradas al usuario

- **Conectividad**
- Automatización con **Sistemas Inteligentes**
- **Tecnología Eléctrica** para una ciudad ambientalmente responsable y sostenible

TRANSPORTE DE PASAJEROS
grande.atm.org

QUINTA LÁMINA:

Análisis Interno - Cobertura



SEXTA LÁMINA:

Handwritten signature

Análisis Interno - Infraestructura

TRANSPORTE DE PASAJEROS
grande.ota.org



Comentarios:

Concejal Cevallos: No son dos oficinas, son dos centros administrativos uno en la Magdalena y otro en el Recreo.

Los miembros del Directorio están de acuerdo con lo manifestado por el concejal Omar Cevallos.

SÉPTIMA LÁMINA:

Análisis Interno – Flota Vehicular

TRANSPORTE DE PASAJEROS
grande.ota.org

- Detalle del estado de la flota

Flota EPMTPO	Alimentadores	Biarticulados	Mercedes MB0500	Trolebús	Volvo B10M	Volvo B12M	Total
Averiadados	0	14	8	37	14	12	85
Operativos	4	66	32	50	23	68	243
Total	4	80	40	87	37	80	328
Deshabilitadas (para chatarrización)				28	5		31

Nota: Matriz Actualizada al 02 de marzo 2021

Tipo	Marca	Modelo	Año de fabricación	Cantidad
Articulado	Mercedes Benz	Trolebús	1995	41
			1999	46
Articulado	Volvo	B10	2003	37
Articulado	Volvo	B12	2011	80
Articulado	Mercedes Benz	O500	2015	40
Biarticulado	Volvo	B340M	2016	80



Comentarios:

Concejal Cevallos: No está recogida ninguna observación. Hay averiadados que se pueden rescatar y otros que no.

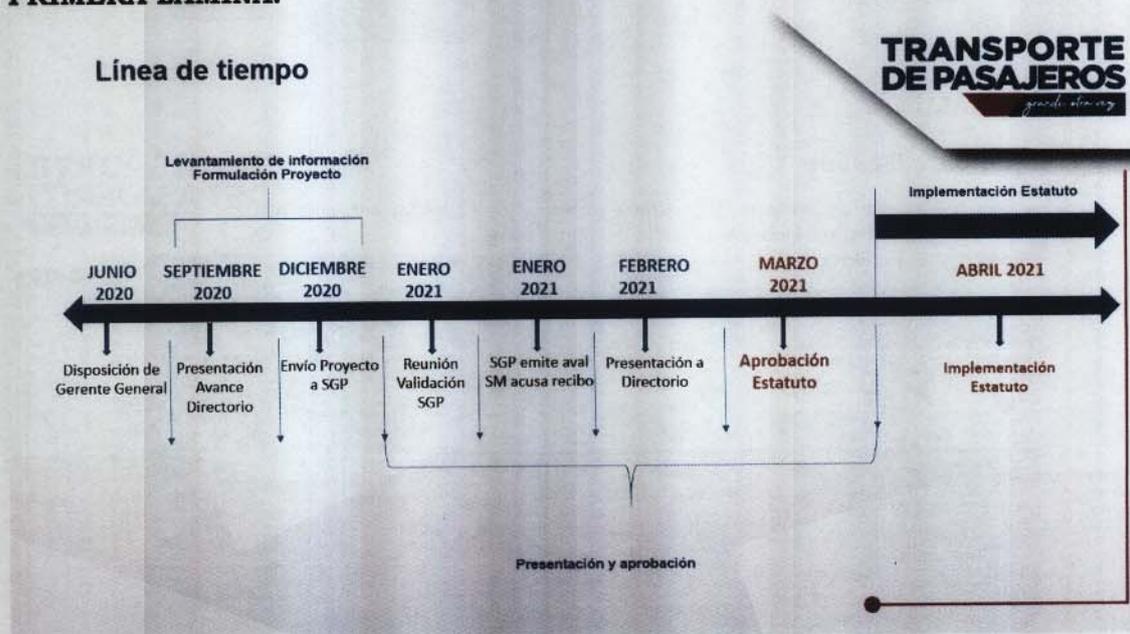
Presidenta: Hay que tomar en cuenta la última resolución de la Agencia Nacional de Tránsito donde hace una extensión de la vida útil de los vehículos de transporte público. Deja en consideración de los miembros del directorio posponer el punto hasta que los puntos hablados estén corregidos.

A su vez, se define que por parte de los miembros del directorio, se remitirán de forma individual las observaciones pertinentes.

Se suspende el primer punto, por no contar con las observaciones emitidas por el Concejal Cevallos.

2.- CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

PRIMERA LÁMINA:



[Handwritten signature]

SEGUNDA LÁMINA:

Reestructura Institucional

El proceso de reestructura organizacional es el conjunto de procesos, actividades y herramientas interrelacionadas en un sistema de gestión institucional, que busca consolidar e innovar a la Empresa optimizando con eficiencia su gestión, mejorando la calidad de los servicios a la ciudadanía y el desarrollo de sus colaboradores.



TERCERA LÁMINA:

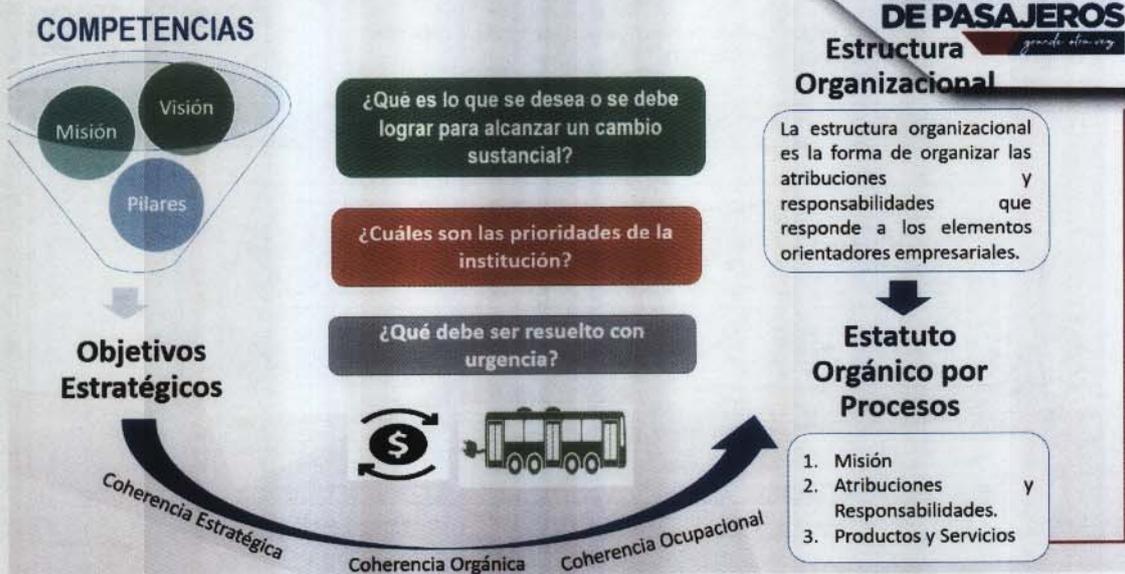
1. Modelo de Gestión

Herramienta técnica que desarrolla los mecanismos mediante los cuales las entidades públicas ejercerán las competencias establecidas en su matriz de competencias.

<p>1. Misión: Somos una Empresa Pública que administra y opera el sistema integrado de transporte de pasajeros con mayor cobertura en el 20012, asegurando a los usuarios las mejores condiciones, en el mejor tiempo posible, con una alta seguridad, equidad, personal calificado, infraestructura adecuada e inclusiva, siendo un referente del cuidado del medio ambiente.</p>		<p>2. Visión: Ser una empresa pública de transporte sostenible, con un servicio de calidad basada en una amplia cobertura, integración multimodal eficiente, tecnología de vanguardia, para cumplir las necesidades de los usuarios y asegurar nuestra competitividad al servicio de los sistemas de transporte masivos nacionales e internacionales.</p>	
<p>3. Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio al Usuario Sostenibilidad Tecnología y Modernización 	<p>4. Beneficiarios:</p> <p>Ciudadanía</p>	<p>5. Propuesta de Valor Institucional:</p> <p>Sistema Integrado de Transporte Público</p>	<p>6. Acciones Claves para la Gestión y Propuesta de Valor:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reestructuración Institucional Automatización de Procesos Articularse a los Nuevos Mecanismos de Economía Mejorar la Calidad del Servicio de Transporte Desarrollar Servicios y Nuevos Modelos de Negocio
		<p>7. Recursos Claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal Calificado Infraestructura Física y Recursos Móviles Tecnología Presupuesto 	<p>8. Alianzas Estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Movilidad Operadores de Transporte Metro de Quito
<p>9. Estrategias de Transformación Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar modelos de infraestructura, accesibles, funcionales e inclusivos, adaptados a las necesidades de los usuarios del SITP. Mejorar los canales de comunicación con el usuario, enfocados a la educación vial, cuidado de los bienes y hábitos de utilización del servicio de transporte público municipal. Implementar y potenciar el servicio de transporte de pasajeros con infraestructura tecnológica de vanguardia enfocados al control, información, evaluación y recaudación. Fortalecer la multimodalidad del SITP con los diferentes modos de transporte (Metro, caminata, bicicleta, scooter, etc.) 			

CUARTA LÁMINA:

2. Planeación Estratégica – Estructura Organizacional



QUINTA LÁMINA:

3. Matriz de Competencias

Constituye el documento en el cual se establece el marco legal que determina las atribuciones de la EPMTQP.

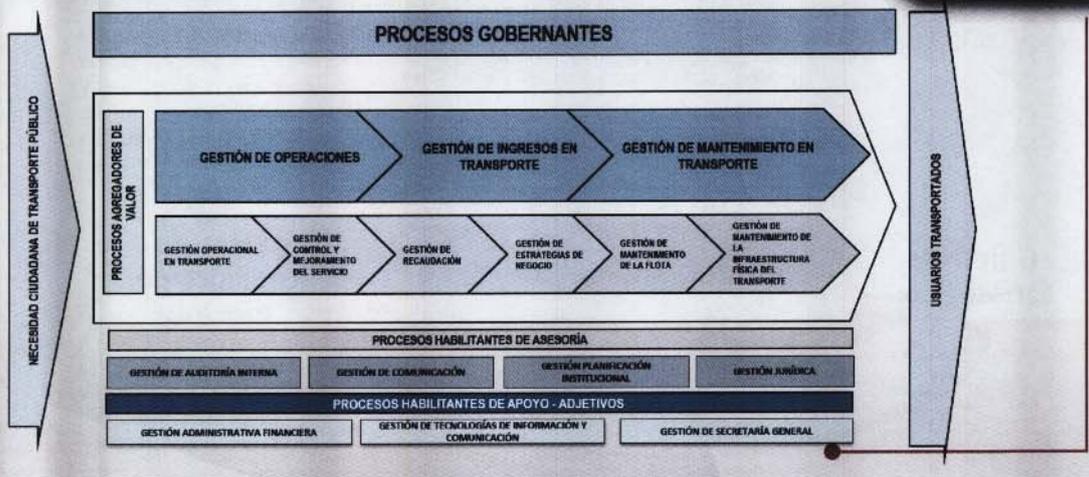
COMPETENCIA	Marco Legal	Descripción
Transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito.	Código Municipal para el DMQ del 29 de marzo del 2019	Capítulo IX: De la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Quito. Artículo 1.2.143: Créase la empresa pública denominada "EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO". Artículo 1.2.144: Objeto Principal: a) Operar y administrar el servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito; Libro IV.2: De la Movilidad. Artículo IV.2.1.- Definición / Artículo IV.2.3.- Administración y organización / Sección II.- Principios del Sistema.
Espacios Publicitarios en la infraestructura fija y móvil administrada por la EPMTQP		Sección VIII: Del Régimen Jurídico Aplicable a la Publicidad Exterior de Terceros Colocada en Espacio Público de Dominio Público en el Ejercicio de la Actividad Económica Publicitaria. Artículo III.6.209: Explotación de publicidad por parte de las empresas municipales
Ingreso de Comerciantes Autónomos en transportación pública	Resolución No. 139-ACDC-2015 del 23 de septiembre del 2015	Libro III.3: De la Comercialización. Título II: De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo. Capítulo I: Normas Generales. Artículo III.3.18.- Ámbito de aplicación.
Integración de los Subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros	Ordenanza Metropolitana No. D17-2020 del 27 de noviembre de 2020	Disposición General Primera: Las entidades de transporte de conformidad con sus competencias y atribuciones, expedirán las instrucciones respectivas, para el ingreso de los comerciantes a los sistemas administrados a su cargo. Artículo 1.- Incorporarse a continuación del Capítulo IV del Título I Del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Libro IV.2 De la Movilidad del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito el siguiente capítulo: DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
Contratación de Sistemas Inteligentes de Transporte	Resolución No. SM2020-067 del 15 de mayo del 2020	Artículo 1.- Autorizar a las empresas Públicas Metropolitanas, Metro de Quito (EPMMQ) y Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTQP), que tienen a su cargo el servicio de transporte público de pasajeros por gestión directa y de sus subsistemas de transporte, la contratación del Sistema Integrado de Recaudo, el Sistema de Ayuda en la Explotación de Datos y el Sistema de Información al Usuario, por un periodo mínimo de 5 años y máximo de 15 años. Estos sistemas residirán en un centro de datos que deberá tener certificación TIER III o superior o encontrarse en proceso de certificación, se priorizará proveedores de centro de datos nacionales que cumplan con la certificación exigida, caso contrario se deberá fundamentar y motivar de manera técnica y económica.

Handwritten signature

SEXTA LÁMINA:

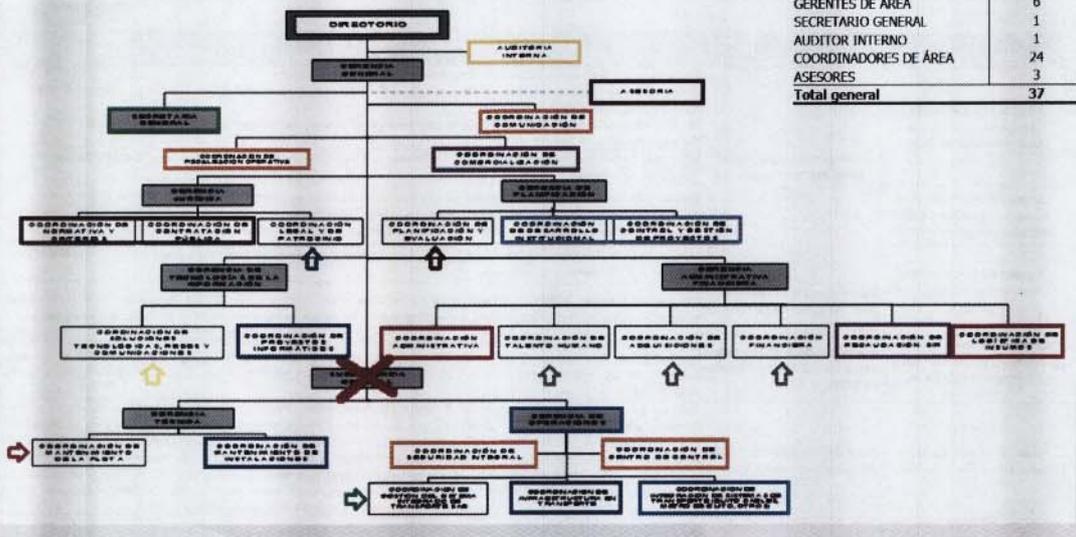
4. Cadena de Valor

Es la representación grafica de los macroprocesos que permiten definir cada una de las etapas agregadoras de valor de la EPMTPO.



SÉPTIMA LÁMINA:

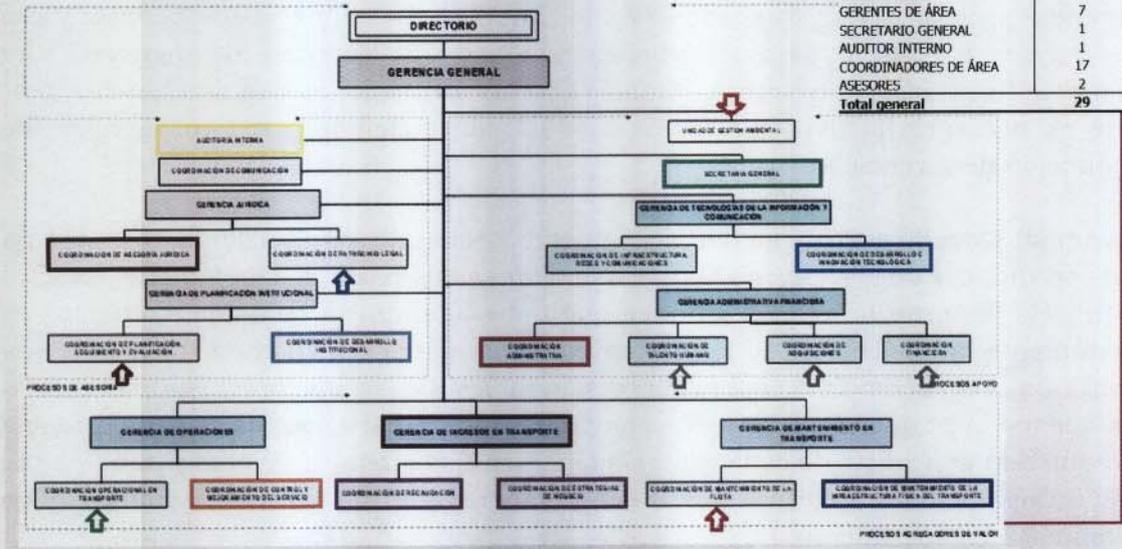
5. Estructura Organizacional Actual



DENOMINACIÓN DE PUESTOS	Nro. de Puestos
1. GERENTE GENERAL	1
SUBGERENTE	1
GERENTES DE ÁREA	6
SECRETARIO GENERAL	1
AUDITOR INTERNO	1
COORDINADORES DE ÁREA	24
ASESORES	3
Total general	37

OCTAVA LÁMINA:

5. Estructura Organizacional Propuesta



Comentarios:

Concejal Cevallos: Las coordinaciones de manera general en el Municipio de Quito, y en todas las empresas metropolitanas de Quito; considero que la coordinación es un término que a mi criterio se debería eliminar, porque estoy viendo (y que pasa en otras empresas) está el coordinador de responsabilidades que se le debería dar a otras personas que están en otros departamentos. Quisiera ver la estructura de cada una de las gerencias. El uso de coordinaciones duplican el personal que debería estar directamente al mando. Esto debe analizarse a fondo, esto; como para justificar la existencia de todos los coordinadores dentro del orgánico.

NOVENA LÁMINA:

Análisis Presupuestario

Consiste en determinar el impacto presupuestario que causaría la implementación de la reestructura organizacional de la EPMTQ.



Detalle	Nro	R.M.U.	RMU ANUAL	DECIMO TERCERO ANUAL	FONDOS RESERVA ANUAL	IESS PATRONAL ANUAL	DECIMO CUARTO ANUAL	TOTAL AL AÑO
Actual	37	100.317,00	1.703.804,00	100.317,00	100.276,87	116.167,09	14.800,00	1.535.364,96
Propuesta	29	78.897,00	946.764,00	78.897,00	78.865,44	91.362,73	11.600,00	1.207.489,17
Diferencia (-)	8	21.420,00	257.040,00	21.420,00	21.411,43	24.804,36	3.200,00	327.875,79

Fuente: Distributivo de personal del NJS

Notas:

- 1.- La Secretaría General baja de Remuneración de \$ 3000 a \$ 2500 dólares.
- 2.- Con el puesto de Asesor Empresarial, se cambia de denominación a Gerencia de Ingresos en Transporte.
- 3.- Considerados solo dos asesores para la Gerencia General.

PUESTOS QUE NO CONSTAN EN LA PROPUESTA	
1	SUBGERENTE GENERAL
2	COORDINADOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2
3	COORDINADOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE PROYECTOS 2
4	COORDINADOR DE LOGÍSTICA E INSUMOS 2
5	COORDINADOR DE SEGURIDAD INTEGRAL 2
6	COORDINADOR CENTRO DE CONTROL 2
7	COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE 2
8	COORDINADOR DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE (QUITO CABLES - METRO DE QUITO, OTROS)

Comentarios:

Concejal Reina: A mi manera de ver, el personal de libre remoción está abultado y eso se expresa en alrededor de las 7 gerencias de la propuesta, si contamos con la gerencia general, serían 8 gerencias en la Empresa. Es lo que puedo percibir y eso me parece que, (sólo para reflexionar) tenemos una gerencia de ingresos, una gerencia financiera, entre otras. ¿Cuáles son las atribuciones que mantienen? ¿Por qué es necesaria la departamentalización? Ojalá podamos hacer un ejercicio de reducción de gerencias.

Concejal Cevallos: Por ejemplo, aquí la eliminación de los coordinadores, elimina un coordinador de logística de insumos la empresa de pasajeros (netamente técnica) y uno de los problemas más grandes que tiene la empresa en estos momentos es justamente la posibilidad de repuestos para que la operatividad de transporte sea continua, y en gerencia de operaciones solo tienes 3 coordinadores. Por esto insisto en que tenemos que ver cómo están compuestos los departamentos de cada gerencia porque también abajo de cada gerencia tenemos el personal suficiente y también por eso en operaciones solo tenemos 3 coordinadores y en la gerencia administrativa tenemos 5 coordinadores.

También se debería considerar que en la misión y visión se podría implementar que los terminales de Quito pasen a la empresa de transporte de pasajeros, así como tener como visión el manejo de los pasajeros del Metro de Quito.

Presidenta: Esta estructura es totalmente abultada. Lo presentado no se compadece con la situación de la empresa. No sé para qué quiere el gerente tres asesores; una empresa como la empresa de pasajeros el tener esa cantidad de asesores me parece que no está bien en consideración a la situación que tiene la empresa, es decir; no es una empresa boyante, hay que buscar recursos de todo, y de todo lado ustedes saben las circunstancias en las que se aprobó el presupuesto para el 2021 y yo creo que lo que nos han presentado no se compadece con la situación de la empresa.

Un secretario general gana \$3000 concejales, un secretario general de la empresa cuyas responsabilidades son dar fe de algo, certificar, no sé yo, no estoy de acuerdo, Señor Gerente remita la información que le está pidiendo el Concejal Omar Cevallos hasta el día de mañana por favor, nos pasa a todos los despachos, pero yo quisiera complementar la información de la estructura de cada una de las gerencias, pero también con la asignación de sueldos; que quiero decir con esto, no sé, en una de las gerencias hay un gerente, hay dos coordinadores y ahí no sé, más personal de libre remoción engrosando las filas de esas coordinaciones cuando en realidad lo que se tiene que de alguna manera, es apalancar, promover, incluso en que haya un mejoramiento de las condiciones de trabajo precisamente del personal operativo. A mí me da la sensación de que hay muchos gerentes y pocos obreros, así que esta información por favor insisto el día de mañana a los correos de los señores concejales para que los señores directores puedan hacer el análisis correspondiente.

Se está desarrollando un Estatuto Orgánico por Procesos qué es un instrumento técnico donde se describen macro procesos y micro procesos.

Lamentablemente habrá algunos funcionarios que tendrán que salir porque la recaudación ya no va a ser manual, ese personal en el tiempo que ha estado prestando los servicios a la empresa de pasajeros se ha capacitado tiene títulos tercero cuarto nivel 1 sigue en el mismo terreno porque no hay una adecuada promoción dentro de la misma empresa. Esas son de las cosas que hay que revisar.

Se suspende este punto

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LICENCIA SI SUELDO DE LA SEÑORA TANIA ÁLAVA ORTIZ

Secretario: La funcionaria tuvo que salir al exterior por temas médicos se le aprobó una licencia sin sueldo por 60 días, además que se le dio 30 días de sus vacaciones personales que sí, tenía derecho y ya no es necesario aprobar la licencia sin sueldo. Esto ocurrió entre el 12 de febrero y la fecha actual.

Presidenta: Se debería haber informado en la revisión del orden del día para ser excluido este punto

4.- LA INCLUSIÓN DEL PUNTO EXPUESTA POR EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN, LA RESOLUCIÓN A-003 DE 15 DE ENERO DE 2021 (SE INCLUYE ESTE PUNTO).

Secretario: Voy a dar lectura de la disposición transitoria segunda de la Resolución A-003 del 15 de enero del 2021:

Disposición Transitoria

- a. El inicio continuación o finalización del proceso de homologación de las remuneraciones de los funcionarios y servidores incluidos los de nivel jerárquico superior a la escala de remuneraciones del grado de acuerdo con el régimen jurídico aplicable
- b. La elaboración continuación o puesta en marcha del plan para su autonomía y sostenibilidad financiera
- c. La aplicación en lo que corresponda del decreto ejecutivo número 135 publicado en el registro oficial suplemento número 76 del 11 de septiembre del 2017 y el acuerdo ministerial mdt 160 publicado el 6 de noviembre de 2017 en especial los procesos generadores de valor agregado o sustantivo y procesos habilitantes de apoyo o asesoría o adjetivo requerirá la gerencia general en el término de 20 días contado a partir de la emisión de esta resolución se informará Administración general y secretaria general de planificación el avance de los requerimientos de esta disposición

Presidenta: Me parece muy importante este tema Señor Secretario, en el próximo orden del día debe costar este punto que está solicitando el Secretario General de Planificación para que usted se sirva informar sobre el cumplimiento de esta disposición, entiendo que es una cuestión bien amplia y yo les había advertido el

sábado que expusieron, parte de lo que hoy se ha dicho que deben cumplir las disposiciones de la Secretaría General de Planificación y esto habla de la homologación de las remuneraciones pero también de la aplicación de una planta base, de una plantilla base para las empresas públicas que parece que no se ha tomado en cuenta.

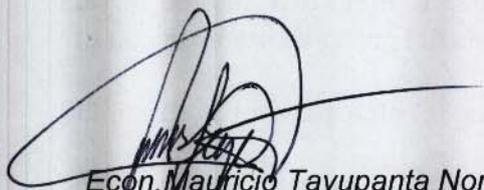
En el próximo orden del día tratar estos tres puntos que hemos tratado en esta sesión y quedado alguna manera inconclusa o pendiente su tratamiento

Concejal Reina: Pide que se realice un informe sobre la aplicación de la austeridad porque esta es una empresa que tiene que operar y no se puede reducir el 40% del presupuesto, es por esto que necesitamos un informe del impacto de la austeridad.

Se clausura la sesión siendo las 13h15.

La presente acta corresponde a la Sesión del 22 de febrero del 2021 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTQP, la misma que, al 05 de abril del 2021, fecha hasta la que ejercí el cargo de Gerente General de la EPMTQP Subrogante, no fue tratada ni conocida por el Directorio de la Empresa Pública.

Quito, 05 de abril del 2021



Econ. Mauricio Tayupanta Noroña
Gerente General de la EPMTQP Subrogante
Secretaría del Directorio